

**2020**  
**2021**

**PLAN DE FORMACIÓN DEL  
PROFESORADO**



## INDICE

<b>1</b>	<b>Justificación</b>	Página 3
<b>2</b>	<b>Finalidades</b>	Página 4
<b>3</b>	<b>Diagnostico</b>	Página 4
<b>4</b>	<b>Modalidades de formación</b>	Página 5
<b>4.1</b>	Formación en centros y grupos de trabajo	Página 5
<b>4.2</b>	Cursos con seguimiento	Página 6
<b>4.3</b>	Seminarios y proyectos de innovación	Página 6
<b>4.4</b>	Jornadas, conferencias y encuentros	Página 6
<b>4.5</b>	Asesoramiento al profesorado	Página 7
<b>4.6</b>	Formación en planes y programas educativos	Página 7
<b>5</b>	<b>Evaluación del Plan de Formación</b>	Página 8
<b>5.1</b>	Instrumentos de Evaluación	Página 8
<b>6</b>	<b>Demandas formativas para el curso 2020-2021</b>	Página 9

## 1. JUSTIFICACION

El Plan de Formación del Profesorado es el elemento del Proyecto Educativo en el que el propio **profesorado planifica y articula las actuaciones que, respecto a su formación, considera necesarias para la atención a las necesidades detectadas en el contexto del propio centro para la elaboración y desarrollo de los proyectos curriculares.** La formación del profesorado constituye un elemento fundamental para dar respuesta a los retos educativos que plantea la sociedad, siendo el factor clave para conseguir la mejora de la competencia profesional de los docentes y contribuyendo, en consecuencia, al desarrollo de una enseñanza de calidad y equidad. En la actualidad, el profesorado se enfrenta a una realidad educativa compleja, que le obliga a revisar los contenidos escolares y la forma de organizarlos, así como a la introducción de nuevas metodologías que permitan la mejora de los rendimientos académicos. Y, para ello, el centro docente debe convertirse en un espacio de formación para el profesorado, a través de un trabajo cooperativo, integrado y diversificado. Con objeto de reforzar la conexión entre la formación del profesorado y las necesidades de los centros en los que presta servicio, la normativa vigente establece que el Proyecto Educativo de los centros docentes incluirá el Plan de Formación del Profesorado. Dicho plan será elaborado a partir del diagnóstico de necesidades de formación del profesorado del centro y del resultado de las evaluaciones que se hayan llevado a cabo, además de con el asesoramiento del **Centro de Profesorado Linares-Andújar**, según el **Decreto 56/2012, de 6 marzo**, por el que se regulan las Zonas Educativas de Andalucía.

En definitiva, el aumento de la calidad de la formación debe constituir una de las metas prioritarias para garantizar una docencia de alto nivel, ofrecer una formación inicial del profesorado adecuada, así como un desarrollo profesional permanente del personal docente que, basado en la autoevaluación y en el desarrollo de sus competencias profesionales, contribuya a la calidad del sistema educativo y ofrezca resultados claros y visibles de mejora en los rendimientos del alumnado.

## 2. FINALIDADES

La formación del profesorado debe perseguir como finalidad el logro de una mayor capacitación y competencia profesional, debe ser un elemento esencial para obtener mejores resultados y conseguir el éxito educativo de todo el alumnado. El Plan de Formación debe basarse en un modelo formativo que incida en la mejora de la calidad de la educación y las competencias profesionales del profesorado, así como que responda a las necesidades formativas de los centros escolares. Por tanto, debe influir directamente en la práctica en el aula y responder a las líneas estratégicas del sistema educativo actual. Las finalidades generales del plan de formación del **CEIP Navas de Tolosa** son:

- Perfeccionar la práctica educativa de forma que incida en la mejora de los rendimientos.
- Desarrollar y mejorar las competencias profesionales docentes a través de la formación.
- Impulsar procesos de investigación e innovación en el centro, dirigidos a la mejora de su funcionamiento, que propicien el trabajo cooperativo del profesorado.

## 3. DIAGNOSTICO

El Plan de Formación de Profesorado debe recabar las necesidades formativas vinculadas a resultados de la autoevaluación u otras evaluaciones, así como proponer actividades formativas, función del departamento de formación, evaluación e innovación educativa. Para identificar las necesidades formativas es preciso que el profesorado del centro reflexione sobre las principales dificultades que se le presentan en su propia práctica docente y en el funcionamiento general del centro.

Asimismo, pueden ser de gran utilidad la información derivada de memorias, evaluaciones internas, Evaluación de Diagnóstico, evaluaciones de cursos, grupos de trabajo, jornadas, formaciones en centros. Estos pueden detectar necesidades formación a partir de los resultados académicos del alumnado, propuestas de mejora recogidas en la **Memoria de Autoevaluación** y de evaluaciones internas o externas llevadas a cabo en el Centro como el informe de la Inspección Educativa o las realizadas por el departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa.

La **dirección del centro** recabará las propuestas emitidas en las reuniones de los Órganos de Coordinación Docente del Centro y establecerá los cauces e instrumentos más idóneos para transmitir dichas propuestas al **asesor de referencia D. José María Castillo Lucas** del CEP de Linares-Andújar.

Normalmente, no se pueden resolver todas las necesidades formativas de un centro en un solo curso escolar, de manera que al priorizar las propuestas de necesidades formativas se configura el Itinerario Formativo del Centro a lo largo de los cursos. En el **ANEXO 5** se muestra la plantilla que cada año es remitida al citado asesor de referencia.

Las necesidades formativas serán detectadas en dos periodos distintos:

JUNIO	SEPTIEMBRE
<p>Durante los últimos días del mes, Realizada la Memoria de Autoevaluación, el Claustro de Profesorado determinará cuales son las líneas formativas prioritarias de cara al curso siguiente. Estas, serán presentadas al Consejo Escolar.</p>	<p>Durante el mes de septiembre, el Claustro, teniendo en cuenta la opinión del profesorado de nueva incorporación y las posibles novedades organizativas del curso, revisarán y actualizarán las necesidades expresadas en junio. El documento con las necesidades formativas se hará llegar al asesor de referencia a través de las vías previamente acordadas.</p>

#### 4. MODALIDADES DE FORMACION

Todas las modalidades formativas ofertadas tienen en común el objetivo de promover la investigación, el intercambio y la difusión de conocimientos y experiencias por lo que habrá que considerar aquellas que se contextualizan en el centro y se basan en el análisis y reflexión de la práctica docente. Durante el presente curso, se priorizarán las modalidades a distancia debido a la situación de emergencia sanitaria actual provocada por el **COVID-19**. No obstante, se contemplan las siguientes modalidades formativas:

##### 4.1 Formación en centros y grupos de trabajo

La constitución de **grupos de trabajo**, proyectos de **formación en centros** o bien **proyectos de formación específica vinculados a programas educativos** son actividades de autoformación, caracterizadas por el mayor grado de autonomía, que se adaptan a las necesidades y demandas del profesorado. Con ellas se estimula el trabajo cooperativo y el intercambio profesional, la difusión del conocimiento para la creación de redes profesionales y el aprendizaje a través de las buenas prácticas.

Un **grupo de trabajo** está formado por profesorado del centro que comparten las mismas inquietudes relacionadas con la elaboración y experimentación de materiales curriculares, la innovación o investigación centrada en diferentes fenómenos educativos o con el tratamiento didáctico de temas específicos. El profesorado participante constituirá una comunidad virtual de aprendizaje al utilizar la **plataforma educativa COLABOR@**, que servirá para poder realizar el trabajo colaborativo en red, así como para facilitar su seguimiento y valoración. La **formación en centros** puede ser realizada como consecuencia de una convocatoria institucional o a iniciativa del propio centro en colaboración con el Centro de Profesores Linares-Andújar. En cualquier caso, la característica fundamental de todo proyecto de formación en centros es que, independientemente de cuál sea el número de participantes, el proyecto sea asumido por todo el centro, aprobado por el Claustro y el Consejo Escolar y apoyado por el equipo directivo.

#### **4.2 Cursos con seguimiento**

La finalidad principal de un curso es la transmisión de nuevos contenidos de carácter científico, técnico o pedagógico a cargo de especialistas. Los cursos a los que se hace referencia en este plan pueden ser presenciales, semipresenciales y a distancia.

#### **4.3 Seminarios o proyectos de innovación**

Los **seminarios** tienen como finalidad la necesidad de profundizar en el estudio de determinados temas educativos, tanto referidos a cuestiones científicas como didácticas, intercambiando experiencias y mediante el debate interno como procedimientos habituales de trabajo, con asesoramiento de expertos externos cuando sea preciso. Requiere un alto grado de implicación y voluntad de los miembros para mejorar la práctica profesional.

#### **4.4 Jornadas, conferencias y encuentros**

Estas modalidades formativas de carácter puntual tienen como objetivos difundir contenidos sobre un tema monográfico previamente fijado, adquirir información sobre un área de interés concreta, intercambiar experiencias y debatir sobre los avances que se vayan realizando en un campo científico, didáctico o de actualidad.

Su desarrollo puede incluir conferencias de expertos, presentación de experiencias y comunicaciones, talleres, mesas redondas y exposiciones de material.

#### **4.5 Asesoramiento al profesorado**

Se trata de una orientación al profesorado en la búsqueda de soluciones cuando el profesorado se encuentra con dificultades derivadas de aplicar en el aula propuestas surgidas de actividades formativas o al utilizar determinados materiales didácticos. Esta modalidad de formación es flexible y no puede planificarse totalmente con anterioridad, pero resulta muy eficaz, pues resuelve problemas concretos en el mismo contexto en el que se producen.

#### **4.6 Formación en los planes y programas educativos**

El “III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado” plantea en su tercera línea estratégica de formación, en el *eje 1: Investigación e innovación educativa. Desarrollo de programas educativos, promover espacios para la innovación, la investigación y la formación en el aula y en el centro educativo*. El Centro de Profesorado de referencia, pondrá en marcha actuaciones formativas que apoyen el desarrollo de los programas o planes educativos ofreciendo modelos y pautas de actuación de cara a desarrollar a una mayor capacitación profesional y, por ende, el máximo éxito escolar de todo el alumnado.

## 5. EVALUACION DEL PLAN DE FORMACIÓN

La evaluación es uno de los elementos fundamentales para conocer el nivel de consecución de los objetivos y el grado de satisfacción del profesorado con el plan de formación, entendiendo ésta como un proceso de autorregulación, de reflexión y toma de conciencia del recorrido realizado. Esto nos permitirá, en coherencia con los objetivos y las líneas prioritarias marcadas, tomar decisiones que permitan corregir posibles desajustes en su desarrollo. Este Plan de formación del profesorado, con la finalidad de mejorar la calidad de la formación permanente del profesorado, se plantea evaluar:

- A) El desarrollo del Plan de Formación
- B) El resultado de las acciones formativas La evaluación de las acciones formativas debe recoger la satisfacción, aprendizaje y transferibilidad.

### 5.1 Instrumentos de evaluación

La valoración se realizará por parte del profesorado participante mediante los siguientes indicadores e instrumentos de evaluación:

#### INDICADORES PARA LA EVALUACION DE LA FORMACION DEL PROFESORADO

INDICADORES	BUENO (+66%)	REGULAR (33-66%)	MAL (>33%)
Satisfacción del profesorado, con la formación realizada.			
Porcentaje de participación			
Repercusión en el alumnado			

#### OTROS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Acta de certificaciones
- Encuestas del sistema Séneca
- Registro de actividades prácticas vinculadas a los contenidos de los Grupos de Trabajo.

La información sobre los resultados de la evaluación del Plan de Formación del Profesorado se recogerá **por el equipo directivo** y se trasladará al claustro en la reunión final de junio. La evaluación se realizará garantizando el anonimato de los informantes y la confidencialidad de sus opiniones.

## 6. DEMANDAS FORMATIVAS PARA EL CURSO 2020-2021

Analizadas las necesidades del centro y las aportaciones del claustro de profesorado tanto en junio como en septiembre, se han hecho llegar a D. José María Castillo Lucas, asesor de referencia del CEP Linares-Andújar, las siguientes demandas formativas:

DEMANDA FORMATIVA	MODALIDAD	BREVE JUSTIFICACIÓN
GRUPO DE TRABAJO ABN	Grupo de trabajo	El aprendizaje de las matemáticas es uno de los grandes retos en la Educación Primaria. La implantación del método ABN, podría suponer para el centro el establecimiento de un sistema estable y eficaz para la enseñanza de esta materia a medio y largo plazo.
FORMACIÓN HERRAMIENTAS DIGITALES	Curso a distancia	Dada la situación actual y la posibilidad de un nuevo confinamiento, se hace necesaria la formación en esta materia para hacer lo más eficaz posible la formación no presencial del alumnado.